

# La intervención profesional del trabajo social con familias en contextos de pobreza urbana persistente en Argentina / *The professional intervention with families on the persistent urban poorness context in Argentina*

MARTIN IERULLO<sup>1</sup>

MÓNICA ADRIANA GAMARDO<sup>2</sup>

**Resumen:** Durante la última década, el Estado Argentino ha avanzado en un cambio legislativo relativo a cuestiones de familias que ha tendido a un mayor reconocimiento de derechos frente a las nuevas configuraciones y características que asumen tanto las organizaciones familiares como las infancias en el contexto actual. El artículo analiza las tensiones que se producen en relación a la intervención social con familias en situación de pobreza urbana persistente, a partir de la puesta en marcha de las nuevas legislaciones y de los dispositivos institucionales creados por las mismas. Se analizan las cuestiones vinculadas a la accesibilidad de las instituciones estatales y a los abordajes que las mismas encaran frente a la complejidad que presentan las problemáticas que atraviesan las familias. Asimismo, se reflexiona acerca de las implicancias de la persistencia de la lógica familiarista (sustentada en el modelo de familia nuclear y principalmente en la familiarización y maternalización de los cuidados) en las prácticas de intervención social con familias.

---

1 Trabajador Social. Magister en Políticas Sociales. Profesional especializado del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Docente-investigador de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Moreno.

2 Trabajadora Social. Magister en Metodología del Trabajo Social. Perito Trabajadora Social del Juzgado de Familia n° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. J. T. P. de la cátedra de Trabajo Final de Investigación de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

**Palabras clave:** familia; infancia; política social; pobreza urbana.

**Abstract:** Along the last decade, the Argentine state has move along in a legislative change relative to families issues who has tended a greater recognition of the human rights in front of the new configurations and characteristics that family organizations as much as the childhood in the actual context. The article analyses the tensions that occur in relation of the social intervention with families in persistent poorness situation, from the start-up of the new legislations and the institutional devices create by them. The issues linked with the accessibility of the statement institutions are analyzed, and the approaches that them face in front of the complexity which present the problematic that families aboard. Likewise, the implications of the families logic persist (supported by the family nuclear model and mainly in the familiarization and materialization of the citizens) in the practice with the social interventions with families.

**Keywords:** family; childhood; social policy; urban poorness.

**D**urante las últimas décadas se ha evidenciado un progresivo reconocimiento de derechos, el cual se ha plasmado en la sanción de diversas leyes regulatorias. En lo relativo a cuestiones familiares podrían enunciarse: a) la reciente sanción del Código Civil y Comercial de la Nación; b) la Ley Nacional n° 26.061 de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes y las jurisdiccionales Ley n° 114 de la Ciudad de Buenos Aires y ley n° 13.298 de la Provincia de Buenos Aires (enmarcadas en la Convención Internacional de los Derechos del Niño); c) la Ley Nacional n° 26.485 de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y la ley n° 14.509 de la Provincia de Buenos Aires; d) la Ley Nacional n° 26.657 de Salud Mental, entre otras.

Si bien la sanción y aplicación de estas normas han implicado un reconocimiento de derechos y la adecuación de las normativas a las prácticas sociales, se observa cierta tensión respecto de la persistencia de los procesos de familiarización<sup>3</sup> del sistema de cuidados (es decir, la

---

3 El concepto de familiarización es acuñado por Esping Andersen (2000), quien afirma que existen diversas instituciones sociales que operan en la satisfacción

asunción de las tareas reproductivas como responsabilidad del ámbito doméstico). En este contexto entran también en tensión los abordajes estatales de los problemas que atraviesan las familias, resultando necesario el replanteo de los dispositivos sociales que permitan dar respuesta a las situaciones actuales en el marco de las nuevas reglamentaciones.

El presente trabajo apunta a describir las tensiones y desafíos que surgen en relación a la puesta en práctica de estas normativas frente a las problemáticas complejas que atraviesan las familias de los sectores populares. Para tal fin, se analizarán los distintos actores institucionales que conforman la trama de la intervención estatal con familias en situación de pobreza, haciendo especial énfasis en los servicios locales de protección de derechos de niños/as y adolescentes y los juzgados de familia del Área Metropolitana de Buenos Aires (Amba) (Argentina).

Las consideraciones trabajadas en el presente artículo forman parte de los resultados del Proyecto de Investigación “Reconfiguración de los regímenes de bienestar pos-neoliberal y la pobreza persistente en América Latina. Las familias pobres como objeto de problematización e intervención del Estado Social” (Programa Interdisciplinario de Marginaciones Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas), del cual los autores formaron parte bajo la dirección de la Dra. Adriana Clemente.

## **Familia y problemáticas sociales**

Las formas de “ser familia” fueron variando en los distintos periodos históricos, acompañadas por cambios legislativos que otorgaron reconocimiento legal a modalidades que anteriormente eran

---

de necesidades y riesgos sociales. El autor identifica distintas fuentes de gestión del bienestar. Estas son: la familia, el Estado, el mercado y las instituciones sin fines de lucro u organizaciones de la sociedad civil. En función de las relaciones y distribución de responsabilidades que se generan entre las fuentes de gestión, puede hablarse de distintos regímenes de bienestar, lo cual supone no solamente las distintas maneras que adquiere la gestión de los riesgos y necesidades en una sociedad determinada, sino también las distintas formas de abordar (no siempre satisfactoriamente) las tensiones y contradicciones generadas por la cuestión social. Respecto del cuidado, puede afirmarse que el mismo resulta familiarizado, es decir la familia es considerado como el ámbito “natural” y propicio para el desarrollo de este tipo de tareas.

invisibilizadas por no corresponder a aquellas formas clásicas reconocidas por el Estado.

Siguiendo a Tarducci (2008, p. 21) “[...] familia, parentesco, maternidad, paternidad, son instituciones sociohistóricas y por lo tanto cambiantes, atravesadas por relaciones de poder, en las que cuentan las experiencias de los sujetos, el contexto y no solo las conexiones genéticas o biológicas”.

En consecuencia, podría afirmarse que la familia no se explica ni se define solamente por sí misma, ni por la relación entre sus integrantes, sino que su comprensión implica un abanico de variables interrelacionadas a partir de donde poder abordarla y analizarla.

### **De la familia nuclear a las organizaciones familiares**

La predominancia del modelo de familia nuclear durante el siglo XX no solamente implicó una particular división sexual y etaria del trabajo, sino también ha conllevado el afianzamiento de una estructura o morfología particular de los hogares.

En este sentido, tal como analiza Torrado (2007) hasta la década de 1970 predominaban de manera notoria los hogares nucleares completos (constituidos por una pareja e hijos). Si bien en la actualidad este modelo resulta el más frecuente no constituye al interior un grupo homogéneo.

En primer lugar, puede señalarse que dentro de este grupo queda invisibilizado un conjunto creciente de familias ensambladas o reconstruidas, cuya realidad difiere del modelo tradicional de familia nuclear. (JELIN, 2010).

También se visualiza la emergencia de otros modelos de familias. Por ejemplo, en los sectores populares urbanos se extienden los hogares monoparentales con jefatura femenina. Tal como afirma la autora este tipo de hogar es un fenómeno de transición en dos sentidos:

[...] a) en el curso de vida de las mujeres, esta situación puede ser una etapa que desemboca en la formación de una nueva pareja; b) en la temporalidad histórica, nos hallamos frente a

una transición hacia nuevas formas de familia, más abiertas y alejadas del modelo nuclear completo. (JELIN, 2010, p. 133).

Las situaciones de estas familias también resultan heterogéneas, ya que pueden visualizarse casos en donde si bien el padre no convive en el hogar mantiene un vínculo afectivo y contribuye al sostenimiento económico de los hijos, mientras que también existen otros casos en los cuales este vínculo se ha quebrado a partir de situaciones de violencia o abandono.

El crecimiento de los hogares monoparentales con jefatura femenina ha sido asociado por diversos investigadores al proceso de feminización de la pobreza. En tanto en el marco de los procesos de empobrecimiento que tuvieron lugar en las últimas décadas, estos hogares se han encontrado en una situación de mayor vulnerabilidad frente a aquellos conformados por ambos progenitores. En palabras de Torrado (2007, p. 240):

Las familias monoparentales de jefatura femenina constituyen un universo particularmente vulnerable en razón de su propia composición. La misma impone restricciones a la capacidad de generar ingresos – ya que la madre suele ser la única perceptora –, al tiempo que debe realizar las labores domésticas que demanda el grupo familiar. Esta circunstancia se agudiza en ciclos económicos depresivos y es una traba para la acumulación en momentos de auge, ya que estas mujeres tienen poco margen de maniobra para compatibilizar conductas que les permitan mantener o aumentar sus ingresos – por ejemplo, aumentando las horas de trabajo – sin producir el consiguiente efecto negativo sobre su familia. Esta tensión entre trabajo remunerado y trabajo doméstico se acrecienta en las familias de madres con hijos pequeños. En suma, padecen una vulnerabilidad económica que es intrínseca a la forma de organización familiar monoparental.

Otra de las transformaciones que se observa respecto a la morfología que asume la estructura familiar, es el incremento de los hogares extendidos en los sectores populares. Frente a la agudeza de los procesos de pauperización y las dificultades en el acceso a la vivienda, se observa el incremento de grupos familiares ampliados o extensos conviviendo en el mismo hogar. De esta manera es posible hacer frente

a la provisión económica en el contexto de empobrecimiento y facilitar las prácticas de crianza de los niños/as.

En función de estas transformaciones podría considerarse que se tiende a consolidar distintas organizaciones familiares con configuraciones heterogéneas. Esto no significa a priori la desaparición del modelo de familia nuclear, sino que se observa un diálogo (generalmente conflictivo) entre nuevas maneras de ser familia y un conjunto de principios y roles sociales que persisten al menos en el imaginario popular y en la orientación que adquieren las políticas sociales.

### **Transformación de las prácticas de crianza y cuidado infantil**

Durante gran parte del siglo XX las prácticas de cuidado dirigidas hacia los niños/as y adolescentes reforzaron tanto la idea de la infancia como merecedora de cuidados por parte de los adultos, así como también la delegación de esta responsabilidad a las familias y principalmente a las mujeres madres. Estas formas que adquirieron las prácticas de cuidado están asociadas a la consolidación del modelo de familia nuclear, en tanto se asume a las mujeres en su rol materno como responsables de la crianza de sus hijos.

Podría sostenerse que este modelo de crianza se sostuvo en: a) la asunción de las tareas de reproducción y, por ende de las prácticas de cuidado, como propias del ámbito privado o doméstico (familiarización del cuidado), b) el modelo de familia nuclear como principio organizador de la división sexual y etaria del trabajo al interior del espacio doméstico, como también en otras esferas, proceso que ha tendido a la feminización/maternalización de la provisión del cuidado infantil y c) la orientación familiarista que asumieron las políticas sociales, a través de las cuales además de proveer diversas prestaciones y servicios sociales relevantes para la reproducción social ampliada, ha tendido a desarrollar mecanismos de vigilancia y control sobre las prácticas de crianza de los sectores populares, particularmente en las familias más pobres a través de la intervención de distintos agentes estatales (por ejemplo docentes, trabajadores sociales, pediatras etc.).

Estas características no solo se expresaron en la configuración que adquirieron las relaciones y prácticas de cuidado sino también en la

predominancia de ciertos sentidos e interpretaciones que los sujetos otorgaron a dichas acciones.

Estas interpretaciones se sostuvieron durante gran parte del siglo XX y actuaron como ordenadores de las prácticas y de las relaciones de cuidado infantil. Este modelo persistió aún en el marco del afianzamiento del Estado Social (1943-1976), período en el cual, si bien se avanzó en el reconocimiento de numerosos derechos sociales, se fortaleció la orientación familiarista y maternalista de la política social. (NARI, 2004).

Sin embargo, tal como se ha expresado anteriormente, en las últimas décadas se evidencia un proceso de transformación de este modelo. En consecuencia, se evidencia la tensión entre la persistencia de los principios e interpretaciones antes descriptos (al menos como aspiración de los agentes) y la transformación de las bases materiales en la que los mismos se sustentaban.

Tal como se argumentó en el apartado anterior, las familias no son las mismas. Su nueva morfología y organización funcional, ponen en tensión un modelo que reposaba en las figuras del varón proveedor y la mujer como cuidadora de tiempo completo. Asimismo, la infancia<sup>4</sup> también ha cambiado. El rol preponderante del mercado y de los medios de comunicación en tanto productores de la infancia, ha favorecido a una fragmentación de las infancias y de las experiencias infantiles en función de los factores socio-económicos y culturales.

En consecuencia, puede afirmarse que existe una asincronía entre un modelo que pretende instaurarse como único/homogéneo y la multiplicidad de formas que asumen las configuraciones familiares y las infancias en el contexto actual.

Este proceso de asincronía es denominado en el campo académico como “crisis del cuidado” (PÉREZ OROZCO, 2006; ARRIAGADA, 2007; AGUIRRE, 2007; PAUTASSI; ZIBECCHI, 2010; JELIN, 2010, entre otros). A través de dicho concepto se visibiliza la tensión entre la persistencia (al menos en el imaginario) de un modelo

---

4 Cuando se habla de infancia se hace referencia al “conjunto de intervenciones institucionales que, actuando sobre el niño “real” (...), sobre las familias y sobre las instituciones de infancia, producen lo que cada sociedad llama niño”. (DIKER, 2014, p. 21).

de crianza y cuidado asociado a la familia nuclear – es decir del cuidado entendido como responsabilidad “natural” de la familia y en particular de las mujeres en su condición de madres – y un conjunto de transformaciones sociales que trastocaron las bases materiales en las que se sustentaba dicho modelo.

### **Criar en contextos de pobreza urbana persistente**

La crianza y los cuidados constituyen una categoría situada. Su comprensión en tanto fenómeno social, emerge del análisis del contexto social en el que se producen y de los entramados simbólicos que los explican. En palabras de De Ieso (2015, p. 93):

Sólo podemos comprender de qué se trata cuidar (...) si lo estudiamos en estrecha relación con otras estructuras de sentido asociadas y con los fenómenos que configuran la vida cotidiana de los sujetos y le dan forma y sentido a las mismas prácticas que son consideradas como “cuidar”.

En consecuencia, el análisis de las prácticas de crianza de las familias del Área Metropolitana de Buenos Aires (Amba) en contextos de pobreza urbana persistente implica la consideración de aspectos particulares que permiten “situar” las prácticas de cuidado y aportar a la comprensión de las mismas y de los sentidos que le asignan los actores sociales en contexto.

Tal como sostiene Clemente (2014), puede afirmarse que la pobreza persistente constituye un fenómeno complejo. El mismo excede a una situación signada por la escasez de recursos económicos (dimensión privilegiada en las mediciones de línea de pobreza e indigencia), en tanto dicha dimensión se combina con aspectos ambientales y sociales. Podría argumentarse que la pobreza es un fenómeno situado, en tanto lo que se define como pobreza, en su dimensión colectiva y/o individual, supone además de un marco conceptual, factores de orden macrosocial (aspectos estructurales y coyunturales) y atributos de orden microsociales que se materializan en territorios concretos y terminan de amalgamar el modo en que se expresa el problema.

Por lo cual, podría sostenerse que criar en contexto de pobreza urbana persistente no solamente implica criar niños/as y adolescentes

con ingresos económicos insuficientes, sino que prestar una especial atención a lo territorial en tanto factor determinante de la configuración que adquieren estas prácticas.

Las condiciones de hostilidad en las que las familias desarrollan su vida cotidiana en los barrios populares condicionan la configuración que adquieren las prácticas de crianza (IERULLO, 2015). En este sentido, se observa en numerosos barrios un repliegue de la cotidianeidad al interior del hogar y una creciente supervisión de los adultos no solo hacia los niños/as sino también dirigida hacia los adolescentes. Todas estas acciones representan una orientación del cuidado hacia la esfera defensiva, en donde prima la contención y la protección de los niños/as y adolescentes respecto del entorno considerado peligroso.

Cabe aclarar que, si bien mediática y políticamente se evidencia que las problemáticas vinculadas a la denominada “inseguridad” constituyen una cuestión de agenda, se ha tendido a visibilizar las situaciones de violencia que afectan a sectores medios y altos – y por las mismas se ha propendido a culpabilizar a los sectores populares –. Sin embargo, las situaciones de hostilidad a las que se ven expuestas las familias de los barrios pobres en los aglomerados urbanos, no aparecen como problemáticas acuciantes en la agenda pública y política.

Tal como se expresó anteriormente, estas situaciones afectan fuertemente la organización de la vida cotidiana de las familias, en tanto las mismas deben implementar una serie de estrategias y acciones que permitan garantizar su supervivencia en el marco de las mismas.<sup>5</sup>

En este sentido, debe considerarse la puesta en marcha de estrategias de cuidado orientadas a la esfera defensiva (“cuidar de”) en tanto las acciones desarrolladas están orientadas a evitar o prevenir diversas problemáticas que se consideran altamente probables, debido a la generalidad de ocurrencia de las mismas en los barrios – consumo problemático de sustancias, muertes por gatillo fácil o por balaceras al interior del barrio, iniciación en las prácticas delictivas etc.

---

5 Estos aspectos se evidencian en distintos estudios empíricos (entre otros: KESSLER, 2009; MERKLEN, 2010; CLEMENTE, 2014; DE IESO, 2015; IERULLO, 2015).

En las unidades domésticas en contexto de pobreza urbana persistente, se observa el desarrollo de diversas prácticas orientadas a la contención o la defensa no solo de los niños/as sino de los miembros de los hogares, frente a las hostilidades que propone el entorno. Sin embargo, debido a la complejidad de los procesos territoriales, no siempre estas acciones se traducen en protecciones concretas. En consecuencia, se evidencia un generalizado sentimiento de frustración frente a una pretensión de cuidado que no resulta efectiva. (IERULLO, 2013).

### “Destapando la olla”

En el marco de las transformaciones analizadas en los apartados anteriores, se observa una mayor visibilidad de diversas problemáticas familiares en la agenda pública. Las situaciones de vulneración de los derechos de los niños/as y adolescentes, los consumos problemáticos de sustancias, las situaciones de violencia de género, entre otras, se constituyen como demandas de intervención al Estado a través de sus instituciones sociales.

El proceso de construcción de estas situaciones como problemas sociales, podría ser asociado a la sanción de las normativas antes analizadas, las cuales comenzaron a instalarse (no sin conflictos ni tensiones) en el “sentido común” de la población.

En consecuencia, se observa un crecimiento sostenido de las solicitudes de intervención profesional tanto en los gabinetes de las instituciones educativas como en los servicios locales, defensorías y juzgados de familia.

Siguiendo a Carballeda (2013, p. 70) puede afirmarse que las situaciones que se presentan en las instituciones pueden ser caracterizadas como *problemáticas sociales complejas*, en tanto las mismas trascienden en su abordaje los límites institucionales y disciplinares. De esta manera, se evidencian fricciones respecto de las lógicas y abordajes de los dispositivos institucionales.

En consecuencia, podría afirmarse que se observa una paradoja. Por un lado, existe una mayor visibilidad de los problemas familiares y por el otro las instituciones expresan dificultades para dar respuesta a

la complejidad que presentan estas nuevas problemáticas que se instalan en la agenda pública.

Esta paradoja se agrava en las organizaciones comunitarias. Cuyos referentes, por un lado, se ven demandados por la población con la cual comparte su cotidianeidad y conocen acerca del padecimiento de los sujetos. Sin embargo, por el otro, presentan serias limitaciones en relación a los recursos humanos y materiales con los que cuentan para abordar las situaciones familiares demandadas. Al respecto un educador comunitario entrevistado en el marco del trabajo de campo sostenía:

Nosotros somos muchas veces los grandes destapadores de ollas. Y eso hace que algunos se la agarren con nosotros, que nos digan que somos unos hijos de puta. Muchas veces nos encontramos frente a una disyuntiva: no tenemos psicólogos ni médicos en la institución, no sabemos qué hacer, pero si no hacemos nada somos cómplices. Siento que no estamos preparados para estas cuestiones. Y muchas veces cuando lo denunciás, no pasa nada, terminan no haciendo nada. Al final quedamos como unos pelotudos. Te da una impotencia... (Entrevista a educador comunitario, Trabajo de campo, Conurbano Bonaerense, 2015).

Por lo cual, puede sostenerse que, si bien constituye un gran avance la instalación de estos temas en la agenda pública, resulta necesario continuar desarrollando medidas que permitan fortalecer las instituciones públicas abocadas al tratamiento de estos temas y el acompañamiento de los profesionales y actores territoriales que están en contacto diario con estas problemáticas y sus consecuencias.

### **Las instituciones públicas frente a las problemáticas que atraviesan las familias: análisis de las demandas**

Frente al contexto antes analizado, se observa un despliegue de estrategias por parte de distintos dispositivos institucionales. Estas estrategias se visualizan tanto en las instituciones que se conforman en los últimos años a la luz de las leyes de infancia-servicios locales de protección de derechos de niños/as y adolescentes –, así como también en nuevas configuraciones y prácticas que asumieron los juzgados de

familia, en tanto institución tradicional que interviene en el campo de la infancia y de la familia.

### **La conformación de los servicios locales de protección y promoción de los derechos de los niños/as y adolescentes**

A partir de los lineamientos de las nuevas leyes de infancia se plantea la necesidad de crear instituciones que aseguren la protección de los derechos.

En este marco, los Estados nacional y provinciales, delegaron – en su mayoría – en los gobiernos locales la puesta en marcha de las oficinas locales de promoción y protección de los derechos de niños/as y adolescentes.

Durante la última década se observa la puesta en marcha de servicios locales en casi la totalidad de los partidos de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los mismos fueron asumiendo distintas funciones delegadas por las leyes de infancia y avaladas por la reciente sanción del Código Civil y Comercial de la Nación. De esta manera desarrollan intervenciones respecto de situaciones que implican la vulneración de los derechos de niños/as y adolescentes.

Respecto de la implementación de los servicios locales en el Conurbano Bonaerense, se observa una fragmentación de la oferta institucional. En tanto existe una disparidad de situaciones y ofertas de acuerdo al nivel de recursos municipales, los niveles de centralización/descentralización al interior del territorio, la cantidad de profesionales en función de la población municipal, entre otras.

En este sentido, podría afirmarse que la oferta institucional resulta, en gran parte de los casos, restringida en función del nivel de demanda que colapsa las instituciones locales y de la complejidad que presentan las problemáticas sociales que deben atender.

Frente a las dificultades antes enunciadas, se evidencia en algunos de los profesionales que integran estos equipos un sentimiento de frustración e impotencia frente a la dimensión y complejidad de la demanda. Este aspecto se plasma en el siguiente testimonio recabado en el marco del trabajo de campo realizado:

Los servicios locales no damos abasto. Deberían crearse más servicios. Los profesionales no podemos hacer nada con los problemas de tanta gente. Tenemos más de noventa situaciones cada uno para atender. No damos más. En esto es responsable el municipio. Tiene que responderse de manera más concreta y real. (Entrevista a profesional del Servicio Local, Trabajo de campo, Conurbano Bonaerense, 2015).

En algunos de los municipios analizados, las dificultades económicas de los gobiernos locales para el sostenimiento de los servicios de infancia, se traducen también en la precaria contratación e inestabilidad laboral de los profesionales. En consecuencia, se observa que en diversos municipios los servicios locales se constituyen en instituciones con alto nivel de rotación de profesionales. Estos aspectos repercuten en el abordaje de las situaciones familiares, ya que éstas no cuentan con un referente estable desde el abordaje territorial impidiendo generar un vínculo de confianza.

Resulta importante destacar que el proceso de instalación de las oficinas locales de infancia en los territorios ha facilitado el acceso de la población a las instituciones. Sin embargo, las restricciones que presenta la oferta institucional han hecho que esta accesibilidad no se traduzca en intervenciones que impliquen un efectivo acompañamiento y seguimiento de las familias.

Siguiendo los lineamientos de las legislaciones que le dieron origen, estas instituciones han operado bajo una impronta que busca evitar la judicialización de la pobreza y la institucionalización de los niños/as y adolescentes. En este sentido, Barna (2014, p. 118) sostiene la búsqueda de medidas alternativas a la institucionalización ha implicado un *retorno o giro hacia las familias*. En palabras del autor:

En nuestro contexto nacional, el tópico asociado a la desinstitucionalización de los niños y su contrapartida, la entronización del ámbito familiar como el idóneo para su desarrollo, cobró una fuerza singular. Esto supuso un pasaje de la institucionalización compulsiva de niños con argumentos, de corte higienista y positivista, propia del denominado abordaje tutelar (DAROQUI; GUEMUREMAN, 1999), a una lógica de intervención que supone a la familia como el entorno idóneo para su desarrollo, limitando los causales de institucionaliza-

ción a motivos de extrema gravedad en los que la vulneración de sus derechos provenga del núcleo familiar”. (BARNA, 2014, p. 120).

En consecuencia, podría afirmarse que esta tendencia de giro hacia las familias ha tendido a reforzar la lógica familiarista, en tanto fija a esta institución como responsable “natural” de la crianza y el cuidado infantil.

### **Las mutaciones en las intervenciones de los juzgados de familia**

Si bien la legislación que fue sancionada en las últimas décadas ha tendido a acotar la intervención de los juzgados de familia – poniendo un coto a los procesos de judicialización de la pobreza – se observan ciertas continuidades respecto de la centralidad que adquieren estas instituciones en el abordaje de las problemáticas familiares.

En el trabajo de campo realizado y en la intervención cotidiana, se visualiza que la necesidad de la intervención judicial persiste en el imaginario de las familias y en el ámbito local. La demanda de trabajadores sociales que “observen” la situación familiar y de jueces que dictaminen y resuelvan, aparece en los relatos analizados como forma de resolución de los problemas de los niños/as y sus familias. Esta demanda se refuerza en función de las limitaciones que presenta la intervención de las instituciones locales de promoción y protección de derechos.

Se observa, entonces, que numerosas familias se acercan a la justicia demandando que ésta proporcione una respuesta, que “intervenga”<sup>6</sup> frente a su problema, es decir se pretende que en el ámbito judicial se otorgue una respuesta ante alguna problemática que no han podido resolver dentro del ámbito familiar o en otros estamentos institucionales.

---

6 Respecto del concepto de “intervención”, es posible señalar que el mismo implica una pluralidad de connotaciones y/o sentidos. Siguiendo a Montero Rivas (2012) podemos definir el concepto de intervención social, desde una perspectiva crítica, como una forma de práctica social que implica expresiones directivas y externamente dirigidas: invasivas e institucionalizadas, así como participativas y fortalecedoras. Esta pluralidad de sentidos está presente en las respuestas a las demandas que día a día se reciben en los juzgados.

La continuidad de la demanda de intervención judicial, podría vincularse a la idea desarrollada por Diker (2009, p. 41) sobre el proceso de *minorización sin menores*. La autora señala que existe una mayor apropiación del lenguaje de derechos por parte de las instituciones y de los usuarios, sin embargo, la perspectiva del Patronato sigue vigente en algunas miradas y prácticas.

En el caso de la intervención judicial, la accesibilidad aparece como un problema central. En este sentido, podría afirmarse que los obstáculos para el acceso a la justicia no se limitan a la dimensión geográfica y económica, sino que a éstos se suman otras barreras que podemos calificar de carácter más subjetivo y que están vinculadas a la “ininteligibilidad de los procesos judiciales”. Frente a las lógicas judiciales –tanto respecto de las prácticas y procesos que tienen lugar en los juzgados como respecto de la modalidad que asumen los discursos– los sujetos que demandan aparecen como “profanos” (FOUCAULT, 2000) en tanto quedan excluidos o fuera del dominio técnico jurídico.

En el caso de los Juzgados de Familia de la Provincia de Buenos Aires, las demandas y situaciones atendidas fueron variando con el correr de la última década. En este sentido, se observa un incremento de la solicitud de medidas de protección frente a situaciones de violencia de género derivadas de la aplicación de la Ley n° 14.509 (Ley Provincial de Violencia Familiar sancionada en 2013).

En base al informe de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires<sup>7</sup> desde el año 2010 las causas iniciadas en el Fuero de Familia se han duplicado: en el año 2014 se realizaron 162.204 denuncias en la comisaría de la Mujer y la Familia, es decir un promedio de 445 denuncias por día, en el año 2015 se registraron 195.037 denuncias, con un promedio de 535 denuncias por día y en 2016 hubo 215.807 denuncias, con un promedio de 591 denuncias diarias. La Provincia de Buenos Aires cuenta con un total 126 Comisaría de la Mujer y la Familia. De las denuncias recibidas en 2016, el sexo de los denunciados es un 75% masculino y un 25% de sexo femenino.

---

7 “Informe Observatorio de la Violencia de Género 2017”. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Observatorio de Violencia de Género.

A partir de la recepción de la denuncia, los equipos interdisciplinarios (compuestos por trabajadores sociales, psicólogos y psiquiatras) realizarán el diagnóstico de interacción familiar. A partir de dicho diagnóstico, el Juez resuelve una medida de protección: fijación de un perímetro, cese de hostilidades, exclusión del hogar, reintegro de pertenencias etc., estableciendo un tiempo para la vigencia de dicha medida (en general 120 días). En dicho plazo deberán iniciarse acciones judiciales de fondo (divorcio, cuota alimentaria etc.). De acuerdo a la continuidad de la amenaza, resulta posible la solicitud de extensión del plazo de las medidas de protección antes enunciadas.

Podría afirmarse que en el marco de la mayor visibilidad pública que adquiere la violencia de género y en la vía diferencial que poseen estas causas respecto a otras, en ocasiones la violencia de género se convierte en “puerta de entrada”, facilitando el acceso de las familias al campo de la justicia. En este sentido, se observa el ingreso de numerosas demandas caratuladas como violencia pero que en realidad encierran otras problemáticas familiares: consumo problemático de sustancias, disputas por un terreno o vivienda, divorcios conflictivos, enfrentamientos familiares etc.

### **Consideraciones finales**

A partir de lo expresado en el presente artículo, podría sostenerse que en la última década se ha avanzado en un cambio legislativo que ha permitido una ampliación del reconocimiento de derechos y ha tendido a flexibilizar las normativas frente las nuevas configuraciones y características que asumen las familias y las infancias en el contexto actual.

Sin embargo, la aplicación de dichas normativas ha puesto en evidencia la tensión existente entre la persistencia de la lógica familiarista (sustentada en el modelo de familia nuclear y principalmente en la familiarización y maternalización de los cuidados) frente las transformaciones a las que se ven expuestas las nuevas configuraciones familiares.

Esta tensión se agudiza respecto del abordaje de las problemáticas vinculadas a los niños/as y adolescentes y a los consumos problemáticos de sustancias. Frente al imperativo de la desinstitucionalización y a la debilidad de las nuevas instituciones, se observa un “giro a la familia” que implica un reforzamiento de la lógica familiarista.

A partir de la implementación de estas normativas se evidencia también que los procesos de descentralización de las oficinas de infancia y la transformación de los circuitos para la realización de denuncias sobre violencia de género, han implicado una mayor accesibilidad de la población a las instituciones estatales.

Sin embargo, el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad no ha implicado per sé un mejoramiento de los abordajes de las situaciones problemáticas, las cuales se expresan de manera compleja y precisan de abordajes que trascienden los límites que plantean las instituciones.

Así mismo, se evidencia, que la oferta estatal se encuentra fragmentada en función de las desigualdades socio-económicas, planteando una mayor dificultad a las familias en contextos de pobreza urbana persistente.

## Referencias

AGUIRRE, R. Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En: Arriagada, I. (Coord.). **Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros**. Santiago de Chile: CEPAL, 2007. Cap. VIII.

ARRIAGADA, I. **Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros**. Santiago de Chile: CEPAL, 2007.

BARNA, A. Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia con derechos vulnerados. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense. **Antropolítica**. Revista Contemporánea de Antropología de la Universidade Federal Fluminense, Río de Janeiro, n. 6, p. 113-131, 2014.

CARBALLEDA, A. **La intervención en lo social como proceso**. Buenos Aires: Espacio, 2013.

CLEMENTE, A. **Territorio urbano y pobreza persistente**. Buenos Aires: Espacio, 2014.

DE IESO, L. Prácticas del cuidar en entramados familiares. Aportes desde un análisis situado en un núcleo urbano segregado del Gran Buenos Aires. **Debate Público**. Revista de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, n. 10, año 5, p. 87-98, 2015.

DIKER, G. **¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?** Buenos Aires: UNGS, 2009.

ESPING ANDERSEN, G. **Fundamentos sociales de las economías postindustriales**. Barcelona: Ariel, 2000.

FOUCAULT, M. **El saber y verdad**. Barcelona: Ediciones de La Piqueta, 2000.

JELIN, E. **Pan y afectos**. La transformación de las familias. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.

KESSLER, G. **El sentimiento de inseguridad**. Sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

MERKLEN, D. **Pobres ciudadanos**. Las clases populares en la era democrática. Argentina 1983-2003. Buenos Aires: Gorla, 2010.

MONTERO RIVAS, M. El Concepto de intervención social desde una perspectiva psicológico comunitaria. Revista **MEC-EDUPAZ** de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, n. 1, v. 1, p. 54-76, 2012.

NARI, M. **Políticas de maternidad y maternalismo político**. Buenos Aires, 1890-1940. Buenos Aires: Biblos, 2004.

PAUTASSI, L.; ZIBECCHI, C. **La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil**. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. Santiago de Chile: CEPAL, 2010.

PEREZ OROZCO, A. Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. **Revista de Economía Crítica**. Madrid, n. 5, p. 7-37, 2006.

TARDUCCI, M. **Maternidades en el siglo XXI**. Buenos Aires: Espacio, 2008.

TORRADO, S. **Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenerio**. Buenos Aires: Edhasa, 2007.

IERULLO, M. **Prácticas comunitarias de cuidado infantil en los sectores populares frente a la crisis del modelo tradicional de cuidado. Análisis de los comedores comunitarios del Amba (2003-2010)**. Tesis Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Inédita, 2013.

\_\_\_\_\_. La crianza de niños, niñas y adolescentes en contextos de pobreza urbana persistente. **Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud** de la Universidad de Manizales, Manizales, n. 13, v. 2, p. 671-683, 2015.